



LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

1.
(Exp. N° 211001-000094-20) -

Visto:

- a) La nota remitida por la Jefa de Sección Bedelía por la que eleva la propuesta del período presencial de exámenes de setiembre del 21/09/20 al 02/10/20.
- b) La resolución N° 19 adoptada por la Comisión Directiva de fecha 16/07/20 por la que se encomienda al equipo de Dirección la elaboración ,conjuntamente con Sección Bedelía, de un plan global referente a los exámenes correspondientes al período de setiembre, antecedentes que lucen en el distribuido N° 529/20.

Se resuelve:

- 1°.) Definir el período presencial de exámenes del 05/10/20 al 9/10/20, interrumpiendo el dictado de clases en esa semana, y realizar las modificaciones pertinentes el en Calendario anual aprobado oportunamente por esta Comisión Directiva, referentes a la finalización de los dictados de cursos y el período de exámenes ordinario correspondiente a diciembre.
- 2°.) Pase a Sección Bedelía para notificación y demás efectos.
(Unanimidad 7 en 7)

Leonardo Croatto
Director
Escuela Universitaria de Música